



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

1736

Exposición pública y aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Circulación

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx, en sesión ordinaria de día 25 de enero de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación/VPM.

En cumplimiento con lo dispuesto el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete el expediente a información pública por un periodo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente se puede consultar a la Secretaria de este Ayuntamiento, situada en la calle de la Curia, núm.1, Andratx.

(Firmado electrónicamente: 21 de febrero de 2024)

La alcaldesa presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado)